

INFORME DE MATERIAS PENDIENTES

- **Curso académico:** 2025/2026
- **Departamento:** TECNOLOGÍA

1. PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN

ESO Y BACHILLERATO.

Los alumnos con evaluaciones pendientes tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura siguiendo las instrucciones establecidas por el profesor en el plan de trabajo que se le entregue.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA BACHILLERATO.

Los alumnos que no superen la asignatura deberán asistir a clases de refuerzo y recuperación durante el periodo de evaluación extraordinaria. El profesor trabajará con los alumnos siguiendo los planes de trabajo entregados a cada uno de ellos, con el objetivo de que los alumnos superen la asignatura.

CFGM. PREIMPRESIÓN DIGITAL.

MÓDULO: IMPRESIÓN DIGITAL. (2º CFGM. PD.)

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. **Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En caso de que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua por las faltas de asistencias injustificadas el sistema de evaluación se basará en los siguientes procedimientos:

- Realización de una única prueba objetiva final que versará sobre todos los contenidos programados para este módulo y que supondrá un 50% de la nota final.
- Realización de un proyecto práctico conforme a los criterios y principios analizados en el módulo, cuyo valor relativo será de un 50 % de la nota final.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes.

En caso de que un alumno no supere los contenidos correspondientes a una evaluación trimestral, el sistema de recuperación consistirá en la confección de trabajos de refuerzo y/o profundización acerca de la materia pendiente y en la realización de una nueva prueba objetiva de conocimientos, a realizar en el último trimestre, aplicando los mismos criterios de evaluación y de calificación citados anteriormente.

2. PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

ESO.

El Departamento entregará a lo largo de la última quincena del mes de octubre de 2025 una serie de actividades y trabajos a realizar por todos aquellos alumnos con alguna materia pendiente impartida por el departamento. Este trabajo será recogido la última semana del mes de enero de 2026. Las calificaciones serán comunicadas a los interesados en la primera quincena del mes de febrero de 2026. La superación de este trabajo supondrá la recuperación del curso pendiente.

Para todos aquellos alumnos que no superasen las actividades, se plantea la realización de una prueba escrita la última quincena del mes de mayo de 2026. Toda esta información se concretará en el “plan de trabajo” que se entregará a cada alumno con la asignatura pendiente.

BACHILLERATO.

Los alumnos con alguna asignatura pendiente de primero de bachillerato tendrán que realizar el seguimiento de la asignatura atendiendo a las indicaciones del profesor que imparta la materia. Las instrucciones se concretarán en el plan de trabajo que se les entregará.